

CONCEJO ACTA SESIÓN ORDINARIA N°188

En Providencia, a 26 de Septiembre de 2000, siendo las 9:30 horas, se reúne el **CONCEJO MUNICIPAL DE PROVIDENCIA**, bajo la presidencia del **Sr. Alcalde DON CRISTIÁN LABBÉ GALILEA** y, como secretario, la **Secretario Abogado Municipal DOÑA JOSEFINA GARCÍA TRIAS**.

1. ASISTENTES

1.1. CONCEJALES

DON ALFREDO ALCAÍNO BARROS; DON DOMINGO SANTA MARÍA SANTA CRUZ; DOÑA MARÍA EUGENIA AMUNÁTEGUI SPACEK; DON JULIO JUNG DEL FÁVERO; DOÑA MARÍA EUGENIA ABARCA CARRASCO; DOÑA LUZ MARGARITA LEA-PLAZA MOLINA; DON MARIO OLAVARRÍA RODRÍGUEZ.

1.2. DIRECTORES DE UNIDADES MUNICIPALES

DON GUILLERMO FUENTES PARIS, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN; DON GUILLERMO RISOPATRÓN IÑÍGUEZ, DIRECTOR DE CONTROL; DOÑA ANA MARÍA SILVA GARAY, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; DOÑA VERÓNICA YÁVAR BASCUÑÁN, COORDINADOR MUNICIPAL; DOÑA CARMEN LACALLE SALAS, DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO; DON CHRISTIAN ESPEJO MUÑOZ, DIRECTOR JURÍDICO; DON JUAN NESTLER FULLE, DIRECTOR DE TRÁNSITO; DOÑA MARÍA IVONNE JOHANNSEN STIGLICH, DIRECTORA DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA; DON HERNÁN JOGLAR PALACIOS, DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL; DON CHARLES MURRAY GONZÁLEZ, JEFE DEPARTAMENTO DE RENTAS MUNICIPALES; DOÑA MÓNICA MÉNDEZ GALLO, JEFE DEPARTAMENTO RELACIONES PÚBLICAS Y PRENSA; DON SERGIO VENTURA BECERRA, DIRECTOR DE OBRAS; DOÑA MARCELA FERNÁNDEZ ATALA, JEFE DEPARTAMENTO DE FINANZAS; DON EDUARDO ARANCIBIA BARACATT, DIRECTOR DE SEGURIDAD VECINAL; DOÑA NITZI ACOSTA SAAVEDRA, JEFE DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS; DON FEDERICO MORALES, DIRECTOR DE EDUCACIÓN; DON JUAN PABLO CONTARDO DÍAZ-MUÑOZ, JEFE DEPARTAMENTO DE INGENIERIA DE TRANSITO; DOÑA ANITA JUSTINIANO BRIONES, JEFE DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS Y PRENSA.

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°188
26 DE SEPTIEMBRE DE 2000**

El Sr. Alcalde abre la sesión "EN NOMBRE DE DIOS Y DE LA PATRIA".

I.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N°187**II.- CUENTA**

2.1.- Concesión del Servicio de Control de Tiempo de Estacionamientos de Vehículos en las Vías Públicas de la Comuna de Providencia

2.2.- Informes Artículo 6º inciso 7º de la Ley 18.695

- a) de adjudicaciones
- b) de contrataciones de personal

III.- TABLA

3.1.- Modificación Presupuestaria N°5

3.2.- Renovación contrato "Programa de Demarcaciones Viales en la Comuna de Providencia

3.3.- Transacción Extrajudicial con Sra. Julieta Segal Rudel

3.4.- Seccional Zona Típica William Noon

3.5.- Entrega Presupuesto 2001

3.6.- Otorgamiento de Patentes de Alcoholes

Tipo de Patente	:	Restaurante Diurno y Nocturno
Nombre del Solicitante	:	Manuel Ricardo Isotta Gamboa
Dirección	:	Av. Francisco Bilbao N°1135

3.7.- Traslado de Patente de Alcoholes

Tipo de Patente	:	Expendio de Cerveza
Nombre del Solicitante	:	Manuel Ricardo Isotta Gamboa
Antigua Dirección	:	Antonia López de Bello N°0125
Nueva Dirección	:	Av. Francisco Bilbao N°1135

IV.- VARIOS

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°188
26 DE SEPTIEMBRE DE 2000**

CAMBIOS EN EL CONCEJO MUNICIPAL

El **Sr. Alcalde** comunica que, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, por postular a sus elección como Concejales en esta Comuna, debe cesar en sus funciones a contar del 29 de Septiembre, 30 días antes de celebrarse el proceso eleccionario de las nuevas autoridades comunales, por lo cual esta Sesión del Concejo será la última que presida en tal calidad. Informa que en la administración municipal será subrogado por el Secretario Comunal de Planificación y Coordinación, don Guillermo Fuentes Paris, y que continuará ejerciendo su cargo de Concejales, pero la presidencia del Concejo debe ser asumida por el Concejales que recibió la más alta votación en la elección pasada y que en esta oportunidad no se presenta a reelección; en consecuencia, a partir de la próxima Sesión, el Concejo será presidido por don Domingo Santa María Santa Cruz.

Finalmente, propone se realice un máximo de dos Sesiones durante el mes de Octubre, a fin que el Concejo pueda destinar mayor tiempo al estudio del Presupuesto 2001.

Por la unanimidad de los Señores Concejales se adopta el siguiente acuerdo.

ACUERDO N°570: SE APRUEBA REALIZAR SOLO DOS SESIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO EN EL MES DE OCTUBRE.

EL PRESENTE ACUERDO DE PODRA CUMPLIR INMEDIATAMENTE , SIN ESPERAR LA APROBACION DEL ACTA.

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°188
26 DE SEPTIEMBRE DE 2000**

2.1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N°187

El **Sr. Alcalde** ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Ordinaria N°187, de 5 de Septiembre de 2000.

AGRADECIMIENTOS

CONCEJAL JULIO JUNG DEL FÁVERO

Agradece al Concejo y al Sr. Alcalde las felicitaciones recibidas con motivo del premio obtenido en el Festival de Cine de Montreal, a la mejor dirección, por la película chilena *Coronación*.

Sin observaciones, se da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N°187.

2.2. CUENTA

2.2.1. CONCESIÓN DEL SERVICIO DE CONTROL DE TIEMPO DE ESTACIONAMIENTOS DE VEHÍCULOS EN LAS VÍAS PÚBLICAS DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA

El **Sr. Alcalde** señala que, junto con el Acta, los señores Concejales recibieron el dictamen N°33806 de fecha 5 de Septiembre de 2000 de Contraloría General de la República, que se refiere a la posibilidad de modificar el sistema de parquímetros actualmente establecido en la concesión. Informa que en una primera revisión, Contraloría rechazó el proyecto, pero luego de una audiencia con el Contralor en la cual se presentaron todos los antecedentes de hecho que hacen necesario el cambio de sistema, éste emitió un dictamen por el cual "autoriza a la Municipalidad de Providencia dentro del marco del contrato de concesión suscrito con la Empresa Parquímetros S.A., implementar el servicio licitado con un sistema portátil de control de estacionamientos".

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°188
26 DE SEPTIEMBRE DE 2000**

Señala que el cambio se realizará en forma gradual, comenzando por los sectores más conflictivos, y los microcomputadores serán operados por un funcionario de la empresa que ingresará la patente de los usuarios al estacionarse y al retirarse el vehículo, indicando el tiempo exacto de estacionamiento y el monto a pagar el que el usuario pagará directamente al funcionario de la empresa.

CONCEJAL MARÍA EUGENIA AMUNÁTEGUI SPACEK

Consulta si el proyecto contempla equipos que se deben instalar en la calle o si sólo son móviles y, además, si los parquímetros antiguos quedarán en poder de la Municipalidad.

El **Sr. Juan Nestler, Director de Tránsito**, explica que los equipos son móviles. Agrega que en Concepción se está aplicando este sistema desde hace aproximadamente un año, con bastantes buenos resultados, y las Municipalidades de Recoleta y Vitacura lo han implementado hace poco. Por último señala que de acuerdo a las bases de la concesión los parquímetros actualmente instalados son propiedad de la empresa concesionaria.

El **Sr. Alcalde** informa que en la Dirección del Tránsito está el documento-resumen del Memorandum N°673, donde está la historia del proceso, y el dictamen de la Contraloría que se adjuntó a la citación.

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°188
26 DE SEPTIEMBRE DE 2000**

Por la unanimidad de los Señores Concejales se adopta el siguiente acuerdo.

ACUERDO N°571: SE APRUEBA MODIFICAR LA CONCESION OTORGADA A PARQUIMETROS S.A., POR DECRETO ALCALDICIO EX.N°762 DE 18 DE ABRIL DE 1996 PARA "EL SERVICIO DE CONTROL DE TIEMPO DE VIAS PUBLICAS DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA", EN EL SENTIDO DE QUE LA EMPRESA PODRA UTILIZAR TAMBIEN UN SISTEMA PORTATIL DE CONTROL DE TIEMPO DE ESTACIONAMIENTO.

EL PRESENTE ACUERDO DE PODRA CUMPLIR DE INMEDIATO SIN ESPERAR LA APROBACION DEL ACTA.

2.2.2. INFORMES ARTICULO 6° INCISO 7° DE LA LEY 18.695

a) DE ADJUDICACIONES

- Contratación Directa de "**LETREROS DE PROPAGANDA ELECTORAL**", encomendada por Resolución N°563, de 14 de Septiembre de 2000, a la empresa **COMPUTER PLOTT GRÁFICA LTDA.**, por un valor total de **\$2.835.540.- IVA INCLUIDO.**
- Propuesta Privada para la "**ADQUISICION DE VESTUARIO Y OTROS DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA, TEMPORADA VERANO E INVIERNO 2001**", adjudicada a :
 - ◆ **PAULINA SANHUEZA CONFECCION LTDA.**, UNIFORME DE VERANO PARA EL PERSONAL FEMENINO, POR UN VALOR UNITARIO DE \$91.413.- IVA INCLUIDO
 - ◆ **PAULINA SANHUEZA CONFECCION LTDA.**, UNIFORME DE INVIERNO PARA EL PERSONAL FEMENINO, POR UN VALOR UNITARIO DE \$121.136.- IVA INCLUIDO.

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°188
26 DE SEPTIEMBRE DE 2000**

- ◆ **UAUY Y CIA LTDA.**, UNIFORMES DE VERANO PARA EL PERSONAL MASCULINO, POR UN VALOR UNITARIO DE \$43.542.- IVA INCLUIDO
- ◆ **UAUY Y CIA. LTDA.**, UNIFORMES DE INVIERNO PARA EL PERSONAL MASCULINO, POR UN VALOR UNITARIO DE \$49.914.- IVA INCLUIDO.

Los Informes de Adjudicación se agregan al acta como Anexo I

b) DE CONTRATACIONES DE PERSONAL

Los Informes de contrataciones de personal a contrata y de personal suplente se agregan al acta como Anexo II.

2.3. TABLA**2.3.1. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°5**

El Sr. **Guillermo Fuentes, Secretario Comunal de Planificación y Coordinación**, recuerda que la semana pasada se hizo entrega a los señores Concejales de una copia de la Modificación Presupuestaria N°5, la que incluye un *“aumento del rubro Ingresos”* y su correspondiente *“aumento en el rubro Gastos”* gracias a la incorporación de recursos nuevos por concepto de intereses de inversión de los saldos estacionales de caja (M\$15.000); transferencias Ministeriales para los servicios traspasados (M\$16.604) e ingresos generados por el nuevo Centro Deportivo y Piscina Temperada de Providencia (M\$25.000).

Los nuevos ingresos se distribuyen en el rubro gastos en el Subtítulo 22 ítem 13 *“Materiales de Uso o Consumo corriente”*, ítem 16 *“Consumos Básicos”* e ítem 17 *“Servicios Generales”* para la implementación y funcionamiento del Centro Deportivo de Providencia; además de ingresos a distribuir en el sector de Educación y Salud.

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°188
26 DE SEPTIEMBRE DE 2000**

El segundo punto de la Modificación Presupuestaria involucra el traspaso dentro del rubro Gastos: disminución en el Subtítulo 21 ítem 03 "*Remuneraciones Variables*" por objeción a contratos Honorarios, fondos que se traspasan a Imprevistos; en el Subtítulo 22 Aumento del ítem 11 "*Textiles, Vestuario y Calzado*", en M\$5.000 para compra de uniformes de personal municipal; del ítem 12 "*Combustible y Lubricantes*", en M\$5.000 para absorber el alza de precio de los combustibles y del ítem 17 "*Servicios Generales*", en M\$30.000 que corresponden al traspaso de los fondos desde Honorarios a imprevistos, mayor gasto en el servicio de correos y liberación de recursos de Programa Social "Seminario Mayordomos y Administradores de Edificios". En el Subtítulo 22 el ítem 19 "*Gastos en Computación*" se liberan M\$14.600 de contrato de mantención preventiva de equipos los que se destinan al Subtítulo 31 ítem 46 "*Inversión en Computación*" para el equipamiento computacional de la Piscina Templada.

Por último en el Subtítulo 31 Item 31 "*Devoluciones*" se incorporan M\$9.000 por ajuste presupuestario y se traspasan M\$25.000 de "*Asistencia Social*" por un ajuste de proyectos sociales.

- En el Subtítulo 31 Item 73 en la asignación 001 "*Reparación y Mejoramiento de Veredas y Calzadas en la Comuna*" se incorporan M\$62.000 por reordenamiento de flujos vehiculares por las avenidas Andrés Bello, Santa María y Suecia, en atención a la obra "Estacionamientos Subterráneos".
- En la Asignación 002 "Mantenimiento y Mejoramiento de Defensas Fluviales y Evacuación de Aguas Lluvias" se traspasan M\$2.000.
- La Asignación 003 "Mejoramiento de Vialidad y Gestión del Tránsito" se complementa con M\$10.000 para acoger la solicitud de instalación de semáforo en Julio Prado esquina Francisco Bilbao.

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°188
26 DE SEPTIEMBRE DE 2000**

- En la Asignación 004 "Mejoramiento de Áreas Verdes y Obras de Ornato y Mobiliario Urbano" se liberan M\$51.000., por menores gastos presupuestarios en diferentes obras.
- La asignación 007 "Conservación y Mejoramiento de Alumbrado Público" se suplementa con M\$9.000 para atender requerimientos de alumbrado peatonal.
- La asignación 009 "Adecuación de Oficinas e Instalaciones Municipales" se suplementa en M\$10.000 por mayor cantidad de recursos destinados al Aparcadero Municipal en Parque Intercomunal, que está en proceso de aprobación de la propuesta.
- El Subtítulo 70 "Otros Compromisos Pendientes" disminuye en M\$12.000, como ajuste presupuestario.

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adopta el siguiente

Acuerdo:

ACUERDO N°572: SE APRUEBA LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°5 CUYO DETALLE ES EL SIGUIENTE :

**AUMENTO RUBRO INGRESOS
AUMENTO RUBRO GASTOS**

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACIÓN	PPTO. VIGENT. ANTES MODIF.	Ingresos	Gastos
					AUMENTO M\$	AUMENTO M\$
01	02		Renta de Inversiones	751.591	15.000	
06	63	009	Otros	59.200	16.604	
01	05	009	Derechos Varios	2.312.956	25.000	
22	13		Materiales de Uso o Consumo Corriente	122.408		3.000
22	16		Consumos Básicos	240.367		20.000
22	17		Servicios Generales	1.657.149		17.000
25	31	003	EDUCACION- A personas Jurídicas Privadas artículo 13	1.559.643		6.798
25	31	004	SALUD- A personas Jurídicas Privadas artículo 13	707.971		9.806
TOTAL					56.604	56.604

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°188
26 DE SEPTIEMBRE DE 2000**

TRASPASO DENTRO DEL RUBRO GASTOS

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACIÓN	PPTO. VIGENT. ANTES MODIF.	AUMENTO M\$	DISMINUCION M\$
21	03		Remuneraciones Variables	1.222.796		10.000
22	11		Textiles, Vestuario y Calzado	180.820	5.000	
22	12		Combustibles y Lubricantes	79.750	5.000	
22	17		Servicios Generales	1.657.149	30.000	
22	19		Gastos en Computación	408.025		14.600
25	31	001	Devoluciones	20.750	9.000	
25	31	010	Asistencia Social	1.030.945		25.000
31	53	001	Análisis y Estudios Relativos a Proyectos de Inversión	589.965		40.000
31	56		Inversión en Computación	170.204	14.600	
31	73	001	Reparación y Mejoramiento Veredas y Calzadas en la Comuna	2.363.030	62.000	
31	73	002	Mantenimiento y Mejoramiento Puentes, Defensas Fluviales y Evacuación Aguas Lluvias	12.000		2.000
31	73	003	Mejoramiento en Vialidad y Gestión del Tránsito	624.360	10.000	
31	73	004	Extensión y Mejoramiento Areas Verdes Obras de Ornato y Mobiliario Urbano	1.569.337		51.000
31	73	007	Conservación y Mejoramiento de Alumbrado Público en la Comuna	311.532	9.000	
31	73	009	Adecuación de Oficinas e Instalaciones Municipales	310.204	10.000	
70			Otros Compromisos Pendientes	277.894		12.000
TOTAL					154.600	154.600

**EL PRESENTE ACUERDO SE PODRA CUMPLIR
DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACION DEL ACTA.**

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°188
26 DE SEPTIEMBRE DE 2000**

2.3.2. RENOVACIÓN CONTRATO "PROGRAMA DE DEMARCACIONES VIALES EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA"

El **Sr. Juan Nestler, Director de Tránsito**, informa que el 31 de Enero próximo vence el contrato que se tiene con la empresa Ingetran Ltda., para la demarcación vial de la Comuna. El contrato era por tres años, con posibilidad de ser prorrogado por un cuarto año, siempre y cuando se avisara a la empresa con 90 días de anticipación que se optaba por la prórroga. Por tanto, el plazo de esa opción vence el 31 de Octubre y se somete a consideración del Concejo la posibilidad de hacer uso de la prórroga. Indica que los precios que actualmente paga Providencia por la demarcación vial son menores que los que pagan Santiago, Vitacura y Las Condes por el mismo servicio.

El **Sr. Alcalde** agrega que antes de proponer al Concejo la aprobación de la prórroga del contrato se hizo un estudio de los precios unitarios que pagan los otros Municipios, constatando que el valor que paga la Municipalidad de Providencia está entre un 10% y un 25% más bajo.

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°573: SE APRUEBA LA PRORROGA, POR EL PLAZO DE 1 AÑO DEL CONTRATO SUSCRITO EN VIRTUD DEL DECRETO ALCALDICIO EX.N°58 DE 21 DE ENERO DE 1998 CON LA EMPRESA INGETRAN LTDA, PARA EL "PROGRAMA DE DEMARCACIONES VIALES EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA, AÑOS 1998/2000".

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRA CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACION DEL ACTA.

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°188
26 DE SEPTIEMBRE DE 2000**

2.3.3. TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON SRA. JULIETA SEGAL RUDEL

El Sr. Alcalde somete a consideración del Concejo una transacción extrajudicial a suscribir con doña Julieta Segal Rudel, la que ha sido informada por la Dirección Jurídica en Informe N°529 de 5 de Agosto de 2000.

CONCEJAL DOMINGO SANTA MARÍA SANTA CRUZ

Expresa que le llama la atención que el vehículo de la Sra. Segal estaba estacionado en zona prohibida.

El Sr. **Christian Espejo Muñoz, Director Jurídico**, señala que no es eximente de responsabilidad civil para la Municipalidad, el hecho de que el afectado hay estado en infracción al ocurrir el accidente.

Con la abstención de las Señoras Concejales doña María Eugenia Amunátegui Spacek y doña Luz Margarita Lea-Plaza, se adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°574: SE APRUEBA SUSCRIBIR UNA TRANSACCION EXTRAJUDICIAL CON DOÑA JULIETA SEGAL RUDEL, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARA LA SUMA UNICA DE \$500.000.-, COMO INDEMNIZACION POR LOS DAÑOS OCASIONADOS A SU VEHICULO PATENTE NS-4501-4, AL DESPRENDERSE UNA RAMA DE UN ARBOL CAYENDO SOBRE EL MIENTRAS ESTABA ESTACIONADO EN CALLE EL GOBERNADOR N°0124. POR SU PARTE LA SRA. SEGAL RUDEL RENUNCIARA A TODA ACCION QUE POR ESTOS HECHOS PUDIERA CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRA CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACION DEL ACTA.

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°188
26 DE SEPTIEMBRE DE 2000****2.3.4. SECCIONAL ZONA TÍPICA WILLIAMS NOON**

El Sr. Sergio Ventura, Director de Obras Municipales, recuerda que el Departamento de Asesoría Urbana hizo una proposición de aprobación en la Sesión N°183 del Concejo, de excluir al conjunto-zona típica Williams Noon de la aplicación de la línea oficial de edificación. Dicho conjunto, ubicado en Manuel Montt con Eliodoro Yáñez, no cumple con dos disposiciones esenciales para ser acogido al régimen de copropiedad: está afecto a expropiación y no cumple con la línea oficial de edificación.

Señala que es posible subsanar la primera condicionante mediante la cesión gratuita que los propietarios hagan de la franja afecta a expropiación por el ensanche de Av. Eliodoro Yáñez, que se haría efectiva cuando la Municipalidad decida hacer el ensanche, quedando mientras tanto los propietarios con el usufructo de las construcciones que estarían, entonces, ubicadas en un bien nacional de uso público.

La segunda condición (cumplir con la línea oficial de edificación) constituye la propuesta planteada al Concejo, cual es excluir al Conjunto de la línea oficial de edificación, que es de 5 metros por Eliodoro Yáñez.

Agrega que el Concejal Jung planteó una observación razonable a la propuesta, en cuanto a que las zonas típicas o monumentos históricos no estarían afectos a gravamen alguno. Hecha la consulta al Consejo de Monumentos Nacionales, este organismo no se pronunció en el fondo del tema planteado por el Concejal Jung, pero sí manifestó su apoyo a la alternativa expuesta por la Dirección de Obras, de acoger dicho conjunto al régimen de copropiedad, y todas las alternativas que se han propuesto para la aprobación del Concejo.

CONCEJAL JULIO JUNG DEL FÁVERO

Considera que el documento sí se pronuncia sobre el tema ya que de alguna manera indica que zona típica es igual a monumento nacional y, en segundo lugar, cualquier modificación del Plan Regulador no pasa por sobre las zonas típicas.

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°188
26 DE SEPTIEMBRE DE 2000**

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°575: SE APRUEBA EL SECCIONAL ZONA TIPICA POBLACION WILLIAMS NOON, EL CUAL ELIMINA LAS FRANJAS DE ANTEJARDIN HACIENDO COINCIDIR LAS LINEAS DE EDIFICACION CON LAS LINEAS OFICIALES, RESPETANDO EL PLAN REGULADOR METROPOLITANO VIGENTE.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRA CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACION DEL ACTA.

2.3.5. ENTREGA PRESUPUESTO 2001

El **Sr. Alcalde** afirma que, de acuerdo a los artículos 65 y 82 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en la primera semana de Octubre el Alcalde someterá a consideración del Concejo el Presupuesto Municipal, además de las orientaciones globales del Municipio el que incluye el Plan de Desarrollo Comunal actualizado, el cual debe ser aprobado antes del 15 de Diciembre. Destaca que la actual administración debe entregar la Municipalidad con un presupuesto aprobado y si las nuevas autoridades, o el próximo Concejo, lo estiman conveniente, pueden modificarlo posteriormente.

A continuación, el Alcalde expone algunas transparencias sobre el comportamiento presupuestario del año 2000, destacando que a la fecha se han realizado sólo cuatro modificaciones presupuestarias (no se contempló la quinta modificación, aprobada en la actual Sesión) y señala las características de cada una de ellas.

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°188
26 DE SEPTIEMBRE DE 2000**

Indica que durante el año la administración ha absorbido las diversas variables exógenas que se han presentado, gracias a lo cual ha sido posible dar cumplimiento al presupuesto aprobado por el H. Concejo Municipal y, además, aumentar sustantivamente los servicios a la comunidad, lo que se ha caracterizado por una mayor segmentación etárea con la adecuada infraestructura. La inversión se ha mantenido alineada con el plan estratégico de desarrollo: Pladeco y Banco Municipal de Proyectos.

Respecto al marco presupuestario para el año 2001, se considera que el presupuesto para el próximo año debe ser absolutamente conservador debido a los posibles efectos de las iniciativas legales del Gobierno Central en materia de Ley de Rentas y otras como, por ejemplo, que las multas de los Juzgados de Policía Local pasen al Fondo Común Municipal. Sostiene que cualquiera de estas iniciativas, aun cuando se garantice que los Municipios no van a tener pérdidas, puede significar variaciones significativas en los ingresos presupuestados.

Por otra parte, comunica que la Municipalidad ha llevado adelante convenios con el Servicio de Impuestos Internos y otras instituciones para obtener recursos por concepto de morosidades.

Declara que uno de los elementos fundamentales del presupuesto de este año es la necesidad de racionalizar los gastos ante menores ingresos, lo que significa consolidar los proyectos que están en fase inicial y que buscan su punto de equilibrio (Piscina Temperada, Adulto Mayor, Juventud), además de finalizar obras de proyectos estratégicos más importantes (Estacionamientos Subterráneos, Parques Integrados, Café Literario, etc.).

A continuación, se exponen las tendencias principales de Ingresos y Gastos. Destaca que el aporte que hace la Municipalidad de Providencia al Fondo Común Municipal es de 22.823 millones de pesos, es decir, más de la mitad del presupuesto municipal. En cuanto a las Subvenciones, se mantienen aproximadamente las mismas cifras del año anterior.

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°188
26 DE SEPTIEMBRE DE 2000**

La exposición del Sr. Alcalde se agrega al acta como Anexo IV.

Por último hace entrega al Concejo del Proyecto de Presupuesto 2001, y del Plan de Desarrollo Comunal actualizado.

2.3.6. OTORGAMIENTO DE PATENTES DE ALCOHOLES

El **Sr. Alcalde** somete a consideración del Concejo el otorgamiento de la siguiente patente de alcoholes, que ha sido informado favorablemente por la Comisión de Patentes de Alcoholes del Concejo.

Tipo de Patente	:	Restaurante Diurno y Nocturno
Nombre del Solicitante	:	Manuel Ricardo Isotta Gamboa
Dirección	:	Av. Francisco Bilbao N°1135

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°576: SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO DE LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES

Tipo de Patente	:	Restaurante Diurno y Nocturno
Nombre del Solicitante	:	Manuel Ricardo Isotta Gamboa
Dirección	:	Av. Francisco Bilbao N°1135

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRA CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACION DEL ACTA.

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°188
26 DE SEPTIEMBRE DE 2000**

2.3.7. TRASLADO DE PATENTES DE ALCOHOLES

El **Sr. Alcalde** somete a consideración del Concejo la aprobación del traslado de la siguiente patente de alcoholes, laque ha sido informada favorablemente por la Comisión de Patentes de Alcoholes del Concejo.

Tipo de Patente	:	Expendio de Cerveza
Nombre del Solicitante	:	Manuel Ricardo Isotta Gamboa
Antigua Dirección	:	Antonia López de Bello N°0125
Nueva Dirección	:	Av. Francisco Bilbao N°1135

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adopta el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°577: SE APRUEBA EL TRASLADO DE LA SIGUIENTE
PATENTE DE ALCOHOLES:**

Tipo de Patente	:	Expendio de Cerveza
Nombre del Solicitante	:	Manuel Ricardo Isotta Gamboa
Antigua Dirección	:	Antonia López de Bello N°0125
Nueva Dirección	:	Av. Francisco Bilbao N°1135

**EL PRESENTE ACUERDO SE PODRA CUMPLIR
DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACION DEL ACTA.**

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°188
26 DE SEPTIEMBRE DE 2000**

2.4. VARIOS**SOLICITUD DE RETIRO DE LOMO DE TORO****CONCEJAL MARÍA EUGENIA AMUNÁTEGUI SPACEK**

Da cuenta del recibo de una solicitud de la Clínica Sara Moncada de Arias para retirar el lomo de toro que está en Av. Pedro de Valdivia, justo a la entrada de la clínica, proponiendo que el Director de Tránsito estudie la situación.

El **Sr. Alcalde** explica que no se trata de un lomo de toro sino de una vereda continua, una rampla, y que se estudió muchas veces antes de hacerla. Plantea que el origen del reclamo es porque los automovilistas —no las ambulancias— no pueden entrar ahora por Pedro de Valdivia, girando a la izquierda, de sur a norte, ya que actualmente hay una señalética que indica que sólo está autorizado el viraje de ambulancias, a las que se les amplió el radio de giro.

CONCEJAL MARÍA EUGENIA AMUNÁTEGUI SPACEK

Insiste en la posibilidad de someter a reestudio la altura de la rampla y ver si es posible disminuirla.

PATENTES DE GRANDES EMPRESAS**CONCEJAL MARÍA EUGENIA AMUNÁTEGUI SPACEK**

Informa que algunos empresarios le han planteado que puesto que la tasa que se aplica en la Comuna de Providencia para el cálculo de las patentes comerciales es la más alta del sector Oriente, han estado viendo la alternativa de trasladarse a otras Comunas.

Por lo anterior solicita se estudie la posibilidad de rebajarlas.

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°188
26 DE SEPTIEMBRE DE 2000**

PENDONES DE SEMANA DIECIOCHERA**CONCEJAL MARÍA EUGENIA AMUNÁTEGUI SPACEK**

Solicita al Sr. Eduardo Arancibia, Director de Seguridad Vecinal, ver la factibilidad de retirar los pendones puestos en las calles con motivo de la celebración del 18 de Septiembre, fecha que ya quedó bastante atrás.

El **Sr. Alcalde** responde que esa situación es su responsabilidad y que se sacarán antes del 30 de Septiembre, Mes de la Patria. Destaca que esos pendones motivaron más que nunca el embanderamiento de la Comuna.

ATRASO EN ENVÍO DE INVITACIONES**CONCEJAL MARÍA EUGENIA AMUNÁTEGUI SPACEK**

Comenta que, desgraciadamente, una vez más recibió con atraso una invitación (le llegó el día anterior, a última hora), que en esta oportunidad era para la inauguración del bar náutico del Club Providencia.

AUSENCIA DE SEÑALÉTICA**CONCEJAL JULIO JUNG DEL FÁVERO**

Informa que hace falta una señalización en Marchant Pereira con Galvarino Gallardo, donde la calle se estrecha súbitamente debido a la existencia de una lengüeta.



MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°188
26 DE SEPTIEMBRE DE 2000**

LIBRO ESCUELA DE PADRES

El **Sr. Alcalde** hace entrega del libro "Hijos adolescentes el arte de educarlos", editado por la Municipalidad con motivo de la Escuela de Padres, realizada conjuntamente con la Fundación Hacer Familia en los establecimientos educacionales de la Comuna.

Se levanta la sesión a las 11:10 horas


**JOSEFINA GARCIA TRIAS
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL**